



CIRCULAR INFORMATIVA COMERCIO EXTERIOR 07/2023

16 de agosto de 2023

Apreciables Clientes y Amigos:

Por medio de la presente, nos permitimos informarles que el día de ayer se publicó en la versión vespertina del Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación”, a través del cual se establece un incremento temporal de aranceles a la importación de diversas mercancías clasificadas en 392 fracciones arancelarias relativas a acero, aluminio, caucho, productos químicos, aceites, jabón, papel, cartón, calzado, productos textiles, productos cerámicos, vidrio, material eléctrico y muebles, entre otras.

Dichos incrementos estarán vigentes a partir del día de hoy y hasta el 31 de julio de 2025; sin embargo, la importación de las mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 7210.70.02 y 7212.40.04 continuará gravada con un arancel del 10% hasta el 31 de diciembre de 2023, pero a partir del 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025 se aplicará un arancel del 25%.

Por último, a partir del día de hoy y hasta el 31 de julio de 2025, se incluyen en los siguientes Programas de Promoción Sectorial (PROSEC), las fracciones arancelarias de los productos siderúrgicos que a continuación se mencionan:

- En el programa de la industria eléctrica, las fracciones arancelarias 7208.39.01, 7208.51.04 y 7211.29.99;

Visite nuestra página Web www.ruvicia.com

- En el programa de la industria electrónica, la fracción arancelaria 7225.19.99, únicamente para los efectos de la fracción II, inciso b, del artículo 5 del decreto PROSEC, y
- En los programas de las industrias automotriz y de autopartes, las fracciones arancelarias 7208.26.01, 7208.27.01, 7209.16.01, 7209.17.01, 7211.29.99, 7225.30.91 y 7225.40.91.

Les reiteramos que, en caso de cualquier duda o aclaración sobre el particular, nuestro equipo profesional especializado en materia de comercio exterior se encuentra a sus órdenes para atenderlos.

Visite nuestra página Web www.ruvicia.com